

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez**

*Nuevo Estilo de Familias Homoparentales en México: matrimonios LGTB y adopción*

**Foro Juvenil**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**29 de julio de 2010**

---

*(Transmisión de Videos)*

**EL C. MODERADOR.-** A continuación vamos a irnos de lleno con los videos. Repito, las personas que se fueron integrando en lo que se presentaban los otros videos, estamos retomando los videos de los primeros dos días de este foro, ya que fue petición de algunos invitados, les gustó mucho el conocer en primera a los activistas y del otro lado conocer la postura por ejemplo de la senadora María Rojo y del actor Ausencio Cruz con el tema precisamente de los derechos de la comunidad lésbico gay.

A continuación vamos a presentar el video de Regina Orozco, que es el programado para este día y posteriormente presentaremos el de la senadora María Rojo y pasaríamos a las ponencias de nuestros invitados.

*(Transmisión de Videos)*

**EL C. MODERADOR.-** Esto es parte de lo que pudimos ver en el transcurso de la semana en este foro sobre Nuevo Estilo de Familias Homoparientales.

De manera particular me siento muy contento de estar en esta mesa con tantas personalidades tan distintas, tan eclécticas, tan amigas, tan gente conocida por muchos de nosotros.

Le damos la bienvenida por supuesto al maestro Marco Vinicio Gallardo, que viene por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a Rochelle Terranova, que es una activista, empresaria, mujer trans y buena amiga y aliada por supuesto, muchas gracias por estar aquí. A Samantha que es toda una institución. Todo este asunto trans tiene muchos años en este tema, en esta lucha, en estas cuestiones, por supuesto también a la psicóloga María Isabel Castellanos Salinas, que es parte del área de derechos humanos de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, bienvenida también, una buena amiga. También la tenemos aquí porque la tarde de ayer se generó una polémica muy interesante, hubo una charla muy acalorada muy intensa entre todos los psicólogos, entre la gente que estuvo como público asistente y obviamente con ella porque daba sus posturas muy particulares sobre este tipo de cuestiones, por eso la tenemos también la tarde de hoy aquí con nosotros participando.

Sin mayor preámbulo les agradezco a todos el favor de su presencia, de su atención y le cedo el uso de la palabra a Sebastián Becerril que está fungiendo como moderador. Les agradece mucho Rafael Ramírez, Presidente de la Asociación Juvenil Interacción Social su participación.

Gracias y comenzamos.

**EL C. MODERADOR SEBASTIAN BECERRIL.-** Antes de dar inicio, me gustaría agradecer la presencia de las chicas integrantes del INJUVE que han estado presentes desde ayer con nosotros.

Igualmente quiero agradecer la presencia de la licenciada Mónica Roldán, de la Comisión Ciudadana por la Democracia y los Derechos Humanos AC y a su equipo de trabajo. Ellos vienen desde Puebla para compartir este foro con nosotros y muchas gracias por su asistencia.

Igualmente quiero agradecer la presencia de algunos activistas del colectivo LGBTTI, de la Comisión de Diversidad Sexual del PRD y también algunos integrantes que vienen acompañando a nuestros ponentes. Muchas gracias por su asistencia, igualmente a todos nuestros invitados.

Igualmente quiero agradecer de manera personal la asistencia de nuestros ponentes. Gracias por colaborar y por aportar su conocimiento a este tema que es de vital importancia para todos.

Pasamos ahora sí a la presentación de los ponentes. En primera instancia el maestro Marco Vinicio Gallardo, que es el Coordinador de Vinculación con Instituciones de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Va a ser nuestro primer ponente. Por favor, maestro.

**EL C. MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO.-** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos.

Primeramente quisiera agradecer a Sebastián Becerril y a Rafael Ramírez por la invitación que nos hacen para participar en este foro. Quiero comentarles que lo que voy a decir aquí es la postura institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Creo que esta iniciativa cuando nos la planteó Sebastián nos pareció muy interesante de la Comisión del DF sobre todo porque se presenta en un momento coyuntural idóneo. La siguiente semana, si mal no entiendo, se va a empezar a discutir en la Suprema Corte de Justicia de la Nación estos puntos que interesan a todas y a todos los que estamos aquí presentes.

Como dicen que más vale una pálida tinta que una brillante memoria, preparé unas pequeñas notas para platicar sobre ustedes sobre cinco puntos en particular. El primero sobre igualdad y no discriminación, que es las bases de los derechos humanos, del movimiento mundial que creó todo este cúmulo de instituciones y legislación internacional en la materia; otro pequeño punto de reflexión sobre matrimonios y estado laico; uno más sobre modelos de familia; el cuarto sobre adopción y el interés superior del niño, para finalizar con algunas reflexiones en la materia.

La reforma que reconoce el matrimonio entre las personas del mismo sexo parte del principio de igualdad y no discriminación que establece la

Constitución en el artículo 1º, el cual veda cualquier posibilidad de discriminación motivada por razones de preferencias o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, el artículo 2 del Código Civil para el Distrito Federal, señala explícitamente que a ninguna persona podrá restringírsele el ejercicio de sus derechos cualquiera que sea la naturaleza de estos por razón de su orientación sexual. Además los principios de Yakarta de 2006 sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, establecen que la discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género comprenden toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo por la igualdad ante la ley.

En términos del artículo 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la protección a la familia está catalogada como un derecho humano, el cual implica la obligación del Estado de proteger el derecho a tener una familia a integrarla. Esta voluntad de integrar una familia no debe ser limitada por el Estado, sino por el contrario, éste tiene la obligación de armonizar su sistema jurídico, de tal suerte que se garantice la protección de la familia sin restricción de ninguna especie, procurando siempre en todo momento evitar cualquier forma de discriminación.

La concepción moral de la Procuraduría General de la República respecto de la conformación de la familia y el matrimonio, también se refleja en el argumento que emplea para advertir que la institución jurídica de la sociedad de convivencia, tutela supuestamente los mismos derechos que el matrimonio. Hay en esta aseveración un prejuicio conceptual discriminatorio respecto del estatus que debe dársele a la institución del matrimonio al considerar que éste sólo debe ser concedido a las personas de distinto sexo, en tanto que para las del mismo se ha considerado la sociedad de convivencia.

Incluso en la propia argumentación de la Procuraduría se señala que el matrimonio y la sociedad de convivencia no generan los mismos derechos, al advertir que en las sociedades de convivencia no se consideran los derechos

relacionados con la procreación y la descendencia, es decir, ni son instituciones iguales ni generan los mismos derechos y obligaciones.

Ahora bien, en cuanto al matrimonio y el estado laico, considerar por parte de la PGR que la única forma de conformar una familia es a través del matrimonio heterosexual, no sólo implica negar la existencia de otras formas de familia ya existentes en México como la conformada por madres y padres solteros, sino que además pretende imponer un concepto de familia heterosexual que deviene de una interpretación moral judeocristiana que dista del pluralismo cultural y de libertad de creencias en que se sustenta el Estado mexicano.

Esa concepción moral del matrimonio y de la familia no debe imperar en la conformación del Estado basado en las libertades civiles y la igualdad de derechos. En otras palabras, lo que para una agrupación religiosa puede ser inmoral, no tiene ninguna relación con lo que el derecho regula y el Estado protege.

Al respecto Luigi Ferralloli, que es uno de los teóricos en materia de derechos humanos, señala que el fin del derecho no es ofrecer un brazo armado a la moral, o mejor, debido a las diversas concepciones morales presentes en la sociedad a una determinada moral.

Tiene el cometido, el derecho, diverso y más limitado de asegurar la paz y la convivencia civil impidiendo o reduciendo los daños que las personas pueden ocasionarse unas a otras.

La composición pluricultural en que se sustenta México, no sólo implica la valoración igualitaria de las culturas que conforman nuestra sociedad, sino además un reconocimiento del pluralismo moral en que vivimos.

Un estado laico como el mexicano, no debe privilegiar ninguna de las concepciones morales que conviven en una sociedad, aunque éstas pudieran ser mayoritarias, prohibiendo determinadamente comportamientos o en este caso negando determinados derechos.

Uno de los componentes del Estado moderno es la sujeción de los poderes políticos a los derechos inalienables de las personas, entre ellos el derecho a la libre elección de sus planes de vida.

Siguiendo a Carlos Santiago Nino, el Estado y los demás individuos no deben interferir en esa elección o adopción, limitándose a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno sustente e impidiendo la interferencia mutua en el curso de tal persecución.

El deber del Estado es garantizar que en el contexto de una sociedad diversa, pluricultural y socialmente inequitativa, existan condiciones mínimas de igualdad, seguridad y libertad que garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales y el desarrollo de los proyectos de vida que a cada persona persiga, más allá de los estilos morales, las creencias ideológicas y religiosas u opiniones en que estén sustentados.

En cuanto a los modelos de familia, en contra de lo afirmado por la Procuraduría General de la República, al momento de interponer la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el matrimonio es una institución dinámica que se ha adaptado y debe adaptarse a los cambios que se susciten en la sociedad.

No existen razones de peso ni disposiciones normativas constitucionales para establecer un modelo único de familia. Considerar que la única forma de conformar una familia es a través del matrimonio heterosexual, implica negar la existencia a otras formas de familia ya existentes en nuestro país.

De ahí se infiere que existen razones fundadas para que la familia sea protegida en sus formas diversas, en virtud del espíritu mismo de la propia Constitución, que se fundamenta en la no discriminación de las personas, en razón de su elección, condición o preferencia.

Todos los individuos poseen el derecho de desarrollarse plenamente, a optar por el modo de vida que consideren correcto, en la medida que no afecten los derechos de terceros y a encontrar los modos mediante los cuales ese proyecto de vida se pueda materializar en la práctica.

De acuerdo con lo anterior, el matrimonio constituye un medio para dar visibilidad a las relaciones afectivas que libremente construyen los individuos y que es deber del Estado garantizarlo de manera indistinta a efecto de reconocerlos en igualdad de condiciones.

Las reformas a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal visibilizan y contribuyen a desmontar un sistema de *Apartheid sexual* de facto, donde solamente algunas personas contaban con todos sus derechos y podían casarse libremente.

La determinación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no sólo es acorde con un sistema jurídico basado en la igualdad de derechos, sino que es un ejercicio de federalismo que contribuye al reconocimiento de los diversos tipos de familia.

Respecto a la adopción y el interés superior del niño, la Constitución faculta a las legislaturas locales para que a través de los códigos civiles establezcan no sólo el alcance conceptual del matrimonio, sino los derechos y obligaciones que se contraen al cumplimentarse este acto jurídico.

Si se negase a las personas del mismo sexo la posibilidad de adoptar, se estaría en un supuesto jurídico discriminatorio e inequitativo, pues la ley tendría un trato distinto entre los matrimonios de personas heterosexuales y aquéllas del mismo sexo, lo que contraviene el principio de igualdad ante la ley.

Respecto de la adopción, la PGR argumenta que la reforma contraviene el deber estatal de salvaguardar el interés superior de las personas menores de edad, cuya supremacía ordena la Constitución federal y los tratados internacionales, al omitir su derecho al modelo de familia concebido expresamente por el poder constituyente en el dictamen de la reforma de 1974.

En ese sentido, si bien es cierto que por ejemplo el artículo 3 de la convención de los Derechos del Niño establece el interés superior de la infancia como un criterio rector de todas las medidas tomadas por las instituciones públicas y privadas con relación a las y los niños, ese interés superior de las niñas y los niños forma parte de los conceptos jurídicos que se denominan indeterminados para el movimiento de derechos humanos. Es decir, criterios de valor que por su imprecisión han de ser perfilados en el momento de aplicarlos, según los criterios de la experiencia común.

Estos conceptos se emplean para referirse a realidades que engloban un número de casos hipotéticos, de tal forma que la norma no puede preciar a priori el modo de proceder de cada uno de ellos. Así, la legislación en la

materia se debe limitar a establecer cláusulas generales de derechos y obligaciones que posteriormente las autoridades competentes deberán aplicar para cada caso concreto, tomando en deferencia a las y los niños como sujetos de derecho, dándoles la posibilidad de participar en las decisiones que los beneficien directamente.

Se vela entonces por el interés superior de la infancia o del niño, a través de la valoración que cada caso concreto amerite, de acuerdo con las circunstancias e intereses específicos de la o el niño.

En este ejercicio, la autoridad administrativo judicial tiene en sus manos la solución de un conflicto de intereses y debe de ponderar las circunstancias particulares de cada caso para que su resolución beneficie la protección de los propios menores, decisión que debe estar libre de estereotipos sociales, creencias individuales o religiosas.

Establecer a priori la prohibición legal de adopción a parejas del mismo sexo implica considerar que invariablemente ésta traería como consecuencia directa un grave riesgo para la integridad e interés de las y los niños, criterio que no sólo implica una discriminación legal basada en creencias morales, sino que además es un argumento imposible de determinar lógicamente.

Similar situación ocurría con la presunción que hacía la legislación civil de que las niñas y los niños recibirían mejores cuidados con la madre que con el padre, norma que ha sido considerada discriminatoria y tanto reformada, ya que le negaba al padre la posibilidad de cuidar y educar a sus hijos con base en un estereotipo social predeterminado.

Para finalizar, en consecuencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde la perspectiva de la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, debe desestimar la pretensión de la PGR por contravenir la Constitución, así como los tratados internacionales en derechos humanos de carácter vinculante signados por México y que reiteran el compromiso de erradicar todas las formas de discriminación, incluidas aquéllas que sirven para argumentar y construir sobre la base de la exclusión social, normatividades que no reconozcan por el hecho de exhibir una preferencia determinada, la dignidad

y la capacidad plena de las personas a decidir un proyecto de vida en armonía con el conjunto de la sociedad.

Una corte de justicia verdaderamente garantista debe de evitar la incorporación de prejuicios en el sistema jurídico mexicano. La Suprema Corte de Justicia, como máximo intérprete de la Constitución, ocupa un lugar estratégico para llevar a cabo la materialización de los ideales del constitucionalismo democrático incorporando a su práctica las técnicas de razonamiento judicial que le son propias y la consecuencia de asumir dichos compromisos conlleva a nuestro modo de ver a confirmar la constitucionalidad del matrimonio y la adopción en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, maestro. Continuando en este orden de ideas, los dos días anteriores se ha invitado a las personas que están como asistentes como este evento, igual si hay alguna forma de expresión, si quieren transmitir algo, esta mesa se encuentra abierta a toda posibilidad, nada más les pedimos que nos hagan llegar por medio de un papel y para el final ya poder transmitir el mensaje.

A continuación nos dará su ponencia Samantha Flores García, mujer trans de 78 años. Samantha es una de las más destacadas activistas dentro del colectivo. Ella nació en Veracruz y vive en el Distrito Federal desde 1950. Actualmente es voluntaria de Ser Humano AC, albergue para niños con VIH desde hace 15 años y desde hace 10 es recolectora de fondos para Casa Amiga que da ayuda a los hijos y familiares de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.

Es Presidenta de la Asociación Civil LAEGTUSVICTAE Vida Alegre, asociación que está levantando un proyecto para un albergue para ancianos Gay con VIH sobre una idea de Manuel Oropeza Flores, Coordinador de la Diversidad Sexual del PRD y su respaldo. Igual de Fernando San Vicente de Diversidad Sexual de la Delegación Cuauhtémoc y es asesora política de diversidad sexual del PRD.

Adelante. Muchas gracias por venir.

**LA C. SAMANTHA FLORES GARCIA.-** Buenas tardes a todos.

Agradezco a Rafael y a Sebastián su valiosa invitación para estar esta tarde con ustedes.

Como soy muy rollera y no quiero extenderme mucho, escribí mi tema, para hacerlo más corto posible.

Primero que nada quiero agradecer a Mario, que se supone que quedó estar aquí presente por habernos donado un terreno de su propiedad en Cuernavaca para hacer un albergue allá. Gracias, Mario.

Todo lo expresado aquí sobre la familia homoparental y adopción lo sabemos como muy válido. Creo que no es necesario repetirlo, la ley y los derechos que protegen a los niños es reclamo de la derecha que los niños tengan un padre y una madre que los engendró, etcétera.

Creo que hemos olvidado dos temas muy importantes. Uno, enfatizar que como sucedió con el matrimonio de dos personas del mismo sexo, no todo el mundo se quiere casar, también no todo el mundo quiere adoptar un niño.

Dos, no se ha hablado de los niños candidatos para adopción.

En el primer caso, no creo que sea tan fácil adoptar un niño ni para la derecha a ni para la izquierda. Son tantos los requisitos, que desaniman a cualquiera y, lo más importante, no todo el mundo llena esos requisitos. Así que al enfatizar que costará el mismo esfuerzo a padres heterosexuales que a los de nuestro grupo LGBTTI, se darán cuenta que no va a ser nada fácil el adoptar a un niño.

Aquí tampoco se ha hablado del tipo de niños aptos para adopción. Aclarar que no les vamos a quitar a su hijo a una pareja normal. Los niños listos para una adopción, una vez llenados todos los requisitos, todos sabemos más que menos cuáles son estos. Estos niños son todos huérfanos o que no saben quién fue su padre y madre, así que cualquier sustituto de ambos será una bendición para el niño que está solo y desamparado de amor, que es el sentimiento que mueve al mundo.

Desde hace 15 años que soy voluntaria de Ser Humano, ha habido durante todo ese tiempo permanentemente 23 ó 25 niños, y en esos 15 años sólo se han adoptado a una niña y dos niños por dos mujeres y un hombre solteros, no casados.

Desgraciadamente la niña murió, pero los dos niños está estupendamente bien. Uno tiene 21 años y es pintor, y el otro tiene 15 años y acaba de terminar su secundaria.

Esto es un ejemplo que poca gente está dispuesta a adoptar y, tengo que decirlo, los niños de Ser Humano están atendidos muy bien, incluso con mucho amor, pero los niños necesitan amor más individual para cada uno de ellos. Solitos, cuántos niños han en todos estos grupos de atención a los niños en el Distrito Federal, que se mueren por tener un papá o una mamá o ambos, porque ellos lo que quieren es cualquier ser humano para ser amado por ambos.

Quiero agradecer también a Rosa María Trejo, de Diversidad Sexual del Grupo Lésbico, porque gracias a ella estoy en esta lucha. Gracias, Rosa María y gracias a ustedes.

Buenas tardes.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias. A continuación la psicóloga María Isabel Castellanos Salinas, de la Facultad de Psicología de la UNAM, nos presentará su ponencia.

La Psicóloga es especialista en derechos humanos. Tiene estudios en derechos humanos por el Instituto Internacional de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, Francia, así como en la universidad de Grant Mount en Tours, Francia. Tiene un diplomado en derechos humanos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva; también presentó un diplomado sobre violencia familiar en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; también tomó un diplomado sobre la atención a niños y adolescentes en calle e infractores. Su experiencia profesional, es colaboradora en diversas ONG en materia de mujeres. Psicóloga, muchas gracias por estar aquí.

**LA C. DRA. MARIA ISABEL CASTELLANOS SALINAS.-** Muchas gracias, Sebastián.

Primero un agradecimiento a Sebastián y a Rafael.

Segundo, les quiero comentar que mi presencia en este panel es meramente casual. Ayer después del foro hubo un postforo banquetero en donde pudimos intercambiar muchas opiniones y les comentaba que esta postura de haber aceptado la invitación es a título personal y no como servidora pública de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Dirección General de Derechos Humanos. Es importante hacer esta aclaración porque luego uno se mete en ciertos conflictos institucionales, pero tampoco quería dejar de verter la experiencia que he tenido con el grupo de la diversidad sexual.

Les expreso de antemano que no es el tema en el que soy especialista. Realmente me he dedicado más al tema de mujeres, de violencia familiar y de infancia. Sin embargo, por otra parte hago la aclaración que no traigo ninguna ponencia porque va a ser más bien un intercambio con ustedes y comentarles como grosso modo las acciones que ha hecho la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favor de la comunidad LGBTTI.

Ayer durante la sesión a la cual solicité a mis autoridades poder asistir y que afortunadamente me dieron ese privilegio, una de mis inquietudes y sigue siendo una inquietud en este momento, que en estos foros o en los de mujeres o en los de infancia siempre estamos los mismos. La falta de persona a las que tenemos qué sensibilizar nunca están presentes, entonces el comentario que ayer yo hice iba en función de que justamente las personas que hoy están aquí ya están muy sensibilizadas y tienen suficientes conocimientos porque han tenido la necesidad digamos por este reconocimiento de sus derechos, en meterse de fondo a la materia que les preocupa.

Entonces, mi preocupación va más en el sentido que estos foros realmente fueran plurales y permitiera a las personas que no están sensibilizadas escuchar estos argumentos que pueda permitir el entendimiento.

Dicho esto y haciendo esta aclaración, quiero compartirles la experiencia de hace justamente unos 10 años en donde tuve la fortuna desde la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de realizar el primer foro en la Procuraduría de la diversidad sexual. Para mí era un tema completamente ajeno, completamente nuevo y me solicitaron: *hay qué organizar un foro*. Tenía un desconocimiento pleno, pero tuve también la suerte de contar con activistas, con intelectuales, con personas de la comunidad que me apoyaron en el diseño

y en el programa del foro, el cual creo que tuvo como gran resultado que la Procuraduría tuviera por primera vez un acercamiento con la comunidad LBGTTI, fue un evento muy nutrido por parte de las organizaciones y fue dirigido justamente a los servidores públicos que conforman la institución.

Sin embargo y vuelvo a hacer énfasis en esta preocupación, es que un foro, unas charlas, un seminario, acciones aisladas no pueden repercutir en los problemas de fondo. ¿A qué voy? Ayer decía yo con el tema de la adopción y del matrimonio que la sociedad no está preparada para estos cambios que se están dando de manera no diría yo muy rápida, pero sí con esta visión como bien decía Marco Vinicio, las políticas, los códigos marcados con un tinte de *esto es lo correcto* además impregnados de valores, en el sentido de que lo heterosexual es correcto y todo lo que sea diverso queda fuera.

Esto no sólo sucede con los grupos LBGTTI, esto ocurre con la mayoría si no todas las minorías, incluyéndonos a las mujeres que somos la única minoría discriminada, mientras más nos alejamos del modelo ideal, que el modelo ideal es un hombre blanco, con recursos económicos, con poder, sano, es decir una serie de cualidades, más lejos estamos que se respeten nuestros derechos.

Me parece que ésta es una situación que afrontan ustedes en el día a día. Me parece que tienen en la parte de organización y de activismo y de discusión ya todo un sustento, un fundamento, pero dónde está la parte de la educación.

Desde hace años se está pugnando porque la educación preescolar, yo me recuerdo cuando trabajaba en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, trabajaba en la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y les quiero comentar que esto fue en los 90, la comunidad LBGTTI ni siquiera se escuchaba, estaban indígenas, niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad, pero la comunidad no se mencionaba.

En mi experiencia personal, fue hasta el 2001 más o menos en donde tampoco me dijeron qué era LBGTTI, sino que era de la diversidad sexual, y así nos aventamos al ruedo con este primero evento que afortunadamente en mi experiencia fue todo un crecimiento para poder entender otras formas de pensamiento, otras formas de expresión y esta diversidad que existe y que no sólo se refiere a la diversidad sexual, sino también a la diversidad cultural, a la

diversidad de ideología. Me parece que esta sociedad aún o está preparada para todo aquello que implica apertura y los seres humanos por naturaleza pensamos que la posición personal, nuestros valores, lo que nos educaron, la familia en un inicio, la escuela que también contribuye, las instituciones religiosas, en fin, somos producto de una historia y una historia que tampoco la podemos modificar de un día para otro y ponernos el chip de la tolerancia y del respeto, pero sí me parece que podemos ir construyendo esta tolerancia pero con la educación.

Esto de incluir o más bien quitar el sexismo en los textos del libro de texto gratuito, desde el preescolar, es una discusión de hace más de 10 años, estos estereotipos de género en donde desde mi visión hay juguetes entrenadores para hacer una construcción social sobre los géneros. Al niño no se le permite jugar con muñecas, jugar con el juego de té, jugar con la escoba, el trapeador y todo esto que ya viene en miniatura para las niñas, para identificarlas con ese rol y a los niños se les permite, hay toda una gama de juguetes también dedicados como son las espadas, las pistolas, todo lo que tenga que ver con la fuerza física, con el ser valiente, con el ser arrojado, y de ahí esta dicotomía en lo que significa ser mujer o ser hombre y entonces las otras maneras de expresión dónde quedan.

Quiero comentarles que recientemente, y esto fue producto del trabajo tan cotidiano que tenemos con la Comisión de Derechos Humanos por una propuesta de conciliación, el año pasado, se crea la Agencia Especializada para Atender los Femicidios y los crímenes de odio por homofobia.

Esto me parece que es un avance, se hizo un convenio además de colaboración, porque parte de la propuesta era que se capacitara a esta agencia especializada con estos temas y tuvimos la oportunidad de contar con personal del Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal para que sensibilizaran y capacitaran al personal que funge en esta Agencia Especializada, que quedó en la Fiscalía de Homicidios, en Azcapotzalco, y por otra parte hay otra agencia de nueva creación que depende de la fiscalía de servidores públicos contra la discriminación.

Comentando ayer con Sebastián, Rafael y algunas otras personas que nos acompañaban, y Enrique que hoy también está por aquí, era y esto lo hago

más bien como una pregunta, a dónde recurrirían si en la agencia especializada por discriminación o a la agencia especializada en crímenes de odio y de homofobia. Evidentemente si se trata de un crimen, pero me parece que esta cuestión de tener como acciones aisladas dentro de la propia institución, lleva a la confusión al público que tenemos qué garantizarle sus derechos.

En este sentido se creó un consejo justamente como había muchas acciones que cada subprocuraduría realizaba y no había una coordinación, porque la Procuraduría es una institución bastante grande, entonces no estaban con esta comunicación o con esta coordinación intrainstitucional, se crea un consejo para la atención justamente de la comunidad LGBTTI y se hace una invitación, aprovecho la ocasión, a los colectivos, a los grupos, a las organizaciones a que se acerquen a través del Director de Capacitación, les voy a dar mi número telefónico, que es el 53468450 y 8440, porque todas las opiniones de los diferentes actores son fundamentales para nutrir a este consejo, porque la idea del consejo es justamente diseñar las políticas públicas, los programas para la atención de la comunidad y me comentaba justamente esta mañana mi jefe, el licenciado Enrique Dupré, que si había hecho el propio procurador una invitación abierta y la respuesta por parte de las organizaciones había sido baja, de tal forma que aprovecho también este espacio para hacerles esta invitación y si me pudieran proporcionar ya sea por el conducto de Sebastián, de Rafael, de los organizadores de este foro, los correos y el directorio de las asociaciones, no sólo de las que están presentes, sino seguramente ustedes tendrán algunos otros que nos puedan aportar.

Por último quiero hacerles una invitación, no cabe duda que la vida es como un boomerang en donde uno va y recibe, me acabo de encontrar a un amigo que nos hace una invitación de manera gratuita al Teatro de la Ciudad, me dijo que les preguntara a ustedes por la danza *cebra*, porque yo no la conocía y dijo que ellos seguramente saben qué tipo de espectáculo en honor, se me olvidó el nombre, José Rivera, así es que hay boletos también para la función de mañana y el sábado, a las 8 de la noche tendríamos qué estar en el Teatro de la Ciudad que está aquí a un lado.

Les agradezco su paciencia, su invitación y la improvisación de esta tarde.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, Isabel.

A mí sí me gustaría dejar muy en claro que lo que fue el debate, que terminó siendo debate, ayer fue aproximadamente hora y media más de la programada la que se extendió este foro, precisamente por la presencia de la psicóloga. Se dieron muchas conclusiones, al terminar el evento tuvimos Rafael y yo a bien platicar con Isabel igual que con otro de nuestros invitados y tocar diversos puntos, que yo creo que al término de este foro vamos a proporcionar esas conclusiones a las que llegamos y a ver qué otro trabajo se puede generar, no nada más en beneficio del tema, no nada más en el tema del matrimonio y de la adopción, sino ir más a fondo con temáticas de diversidad sexual, también ver salud, educación, no educación sexual exclusivamente, sino educación a funcionarios, educación a la sociedad en general.

Yo creo que eso fue lo enriquecedor de la tarde noche de ayer y que al final lo vamos a presentar.

Ahora voy a presentar a una gran amiga de Rafael y mía, una gran activista y una gran actriz del colectivo LGBTTI, es empresaria del reconocido lugar de Rochelle, y Rochelle Terranova nos va a dar su testimonio como una madre trans. Muchas gracias por estar aquí. Adelante.

**LA C. ROCHELLE TERRANOVA.-** Buenas tardes a todos, muchas gracias a Agis, a Rafa, a Sebastián y a todos los presentes.

Es muy importante que continuemos realizando estos foros, así es que yo creo que es lo mejor, aunque bien decía la psicóloga, que nunca están los que deben estar, pero a fuerza de insistir yo creo que lo vamos a lograr algún día.

Un aspecto del ser humano que en esta vida nos marca y que siempre ha traído consigo desde que esto que se llama vida existe, es convertirnos en padre o madre para crear ese núcleo básico de la sociedad que es formar una familia, pero qué pasa cuando eres un travesti, un transgénero, un transexual, bisexual, homosexual, lesbiana, intersexual, qué pasa.

Ya de entrada cualquier individuo tiene una labor ardua para educar, proveer, guiar a un ser que va a aprender de nosotros todo este sistema de cosas,

desde nuestra forma de llevar la vida, con valores, con responsabilidades y deberes, pero esto se vuelve aún más difícil cuando se trata de las personas de la diversidad sexual, con otra orientación sexual, con otra identidad sexogenérica, ya que la sociedad con su dedo inquisidor nos señala, argumentando que no estamos capacitados para contraer matrimonio y mucho menos para engendrar, adoptar, educar hijos, pero qué individuo de este planeta está capacitado para hacerlo.

El ser humano siendo imperfecto nunca lo está, ya que cualquiera cometerá errores al educar, sin importar la inclinación sexual, raza, credo, religión, clase social, tendencia política, puesto que las únicas armas que tenemos y herramientas son el sentido común instintivo, pero sobre todo el amor que tenemos a esos seres que están bajo nuestra tutela. ¿No es cierto?

Muchas veces también podemos dañar, como todo mundo lo ha hecho, porque sobreprotegemos a nuestros hijos, planteando un mundo diferente al que en realidad es, pero afortunadamente existen parejas de la comunidad LGBT que han hecho una labor estupenda siendo padres, porque desde que la vida existe las familias han sido diversas y todo mundo lo sabemos, niños educados por seres que no son precisamente un padre o una madre o padre y madre en común, sino también por abuelas solas, por abuelos solos, por tíos, por tías, por hermanos o por hermanos mayores y han llegado a ser unos seres triunfadores en todos los aspectos de su vida, aunque el ideal que marcan los homofóbicos es una fantasía que creen que se puede volver realidad, de hacer una familia feliz, con padre, madre e hijos que siempre ha quedado en eso, una fantasía, ya que es un breve porcentaje en nuestra sociedad que vive esa situación. Hay algunos afortunados que sí.

Entonces no es la inclinación sexual lo que nos hace inteligentes para educar, sino el amor, el respeto a ti mismo y así a todo lo que nos rodea, pero sobre todo la información real de todo lo que existe en esta realidad, sin mentiras ni falacias, ir explicando a nuestros hijos el por qué de nuestra condición, sea la que sea, pero es obvio que a medida lógica en la edad de nuestros hijos, hasta llegar a entendernos sin tapujos ni medias verdades.

En mi propia experiencia la vida maravillosa me dio la oportunidad de ser padre y madre, porque yo estuve muy involucrado en ese tiempo con la crianza de mi

sobrino, y por ahí está mi hermana que fue la culpable que yo viviera esta maravillosa oportunidad, porque me dio esa oportunidad de aprender, de valorar, de disfrutar, de sentir el orgullo de ver a un ser humano crecer, de apoyar, de guiar para tener armas, para luchar el día a día con deberes, con responsabilidades, siendo en este mundo un engranaje positivo para sus congéneres, respetando a todos los individuos sin importar todo lo que hemos dicho anteriormente, sólo dando lo mejor de su propia felicidad y plenitud, con el compromiso de legar todos esos valores a su descendencia y generaciones siguientes. Hoy ya es una mujer de 25 años, realizada en su profesión, de orientación heterosexual y vive feliz con su marido.

Es un hecho que los detractores de nuestros derechos a tener o adoptar hijos, que en gran parte forman parte del clero, argumentan que su postura es en contra por los derechos de los niños y por lo único que velan son por sus genitales, porque en su falta de cultura y doble moral, dicen lo único que nosotros podemos legarles son malas mañas, pueden ser violados, simplemente por ser padres diversos, aunque es más conocido lo que han hecho los mismos detractores, el clero con los mismos niños de todo el mundo.

Nosotros, la comunidad LGBTTI también tenemos el derecho de luchar por nuestros derechos y también luchamos por el derecho de los niños, en base a que hay tantos que necesitan un hogar, apoyos, pero sobre todo el derecho a vivir dentro de un seno familiar con ese amor.

Nosotros tenemos qué seguir luchando con todos estos argumentos que esas familias heterosexuales de que hablan, la gente que está en contra de todo esto que queremos y vamos a seguir logrando, el matrimonio, la adopción y finalmente algún día lleguemos a contar todos con los mismos derechos, es precisamente también sacando a colación todo lo que ha hecho una familia heterosexual, que finalmente tampoco es la orientación, sino todo ese cúmulo de cosas que una sociedad ya en decadencia hemos legado a nuestras generaciones, sin importar ninguna de otras condiciones.

Entonces, como decía aquí en la mesa Samantha, hay tantos niños que necesitan de nosotros, que a lo mejor no los adoptamos, pero también luchemos de esa manera, para que el gobierno y la gente que está en contra, vean que también hay una labor positiva hacia ellos. No necesitamos tal vez

traerlos al seno familiar, pero sí podemos luchar también por ellos, también por las otras minorías que finalmente esta sociedad y este mundo es tan diverso que todos somos minoría, porque todos somos uno solo, todos somos diferentes.

Así es que vamos a seguir luchando con este foro, con otros foros y que cada uno de ustedes que está aquí, ya se lleve un granito de arena para pasar la voz y que siga habiendo esa apertura de mente y en sus hogares, a sus hijos leguen eso precisamente, el respeto hacia la diversidad.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.**- Ya que Roch me permitió, quiero mandar un saludo a María Eugenia Ramírez por poder confiar desde su trinchera en un familiar que ha estado pegado a ella durante toda su vida. Muchas gracias por estar aquí presente.

A continuación Rafael dará unas palabras.

**EL C. RAFAEL RAMIREZ.**- Creo que ha sido muy enriquecedor este foro a lo largo de estos tres días. Quiero agradecer a todos los ponentes, a todos los panelistas, son grandes personalidades, gente que trabaja día a día en beneficio de los derechos humanos, desde su trinchera, desde su muy peculiar trabajo, desde su muy peculiar punto de vista, desde su muy peculiar espacio, desde sus escaños. Yo estoy muy agradecido con todos ellos, puedo decir que la mayoría de todos de los que nos acompañan son grandes aliados, grandes amigos, algunos fueron hasta testigos de honor de nuestra boda, otros grandes compañeros de batalla sobre esta lucha en beneficio de los derechos humanos.

Antes de clausurar, queremos aperturar la ronda de preguntas y respuestas. Si alguien tiene alguna inquietud, aquí nos han llegado algunas. Me voy a permitir leerlas y ver hacia quién va dirigida para que nos hagan el favor de contestarla.

*Hola, mi nombre es Carolina de la Cruz, soy una chica trans, soy activista, actualmente me encuentro desempleada. El problema es que soy casada y tengo dos hijas, una de 16 y una de 11. Mi pregunta es: a dónde debo acudir o a qué instancia de gobierno, qué instancia de gobierno me podría ayudar, ya*

*que al intentar trabajar o buscar trabajo, en muchas ocasiones ni siquiera me reciben una solicitud de empleo. No sé quién quiera contestar.*

Marco, por favor.

**EL C. MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO.-** Soy el indicado por la instancia a la que represento, pero yo lo que le sugiero a esta amiga es que se acerque al final para platicarlo más en corto, pero hay instancias a las que se puede acercar. Yo veo visos de discriminación en lo que está planteando y las dos instancias clave para esta condición es el propio CONAPRED o la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Entonces, en el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal estamos a sus órdenes para brindarle cualquier orientación telefónica o in situ, pero insisto, a ver si ahorita se acerca conmigo para platicar y darle mis datos y demás.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** En segunda instancia, me dicen aquí: *Recientemente he subido a you tube videos relacionados con la diversidad sexual, recibiendo violentas críticas que me motivan a hacer las siguientes preguntas: ¿Cuál es la posición de Derechos Humanos frente a encuestas trucadas y tendenciosas como la de Mariana Gómez del Campo? ¿Hasta dónde queda el derecho de los padres de educar a sus hijos y qué acciones emprenderá el gobierno para educar a las niñas o los niños en materia de diversidad? ¿Si tanto insiste la derecha en que el único ambiente correcto para el desarrollo de los niños es el de un padre y una mamá, por qué no se obliga a los sacerdotes a vivir con los hijos que abandonan? ¿Para los casos como los de Marcial Maciel, van a proponer una ley de sociedades en convivencia? No sé si quieras volver a contestar, Marco, lo que atañe en particular a derechos humanos.*

**EL C. MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO.-** Brevemente, para igual no acaparar el micrófono, lo que quiero comentar es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo y obviamente no es parte del gobierno, somos observadores del gobierno.

En cuanto a lo que yo quisiera comentar nada más de las encuestas, tuvimos una posición muy clara cuando la encuesta de Mariana Gómez del Campo. Los

derechos no se ponen a consideración de encuestas o demás. El avance de los derechos humanos ha sido por avances de minorías discriminadas por lo regular, mujeres, niños, el apartheid por discriminación racial y demás.

Entonces, no eran válidos los resultados para nosotros, fue una cuestión tendenciosa y demás par aprovechar que todavía hay resquicios en el Distrito Federal de una sociedad conservadora a ultranza que se ha ido abriendo poco a poco y a pesar de ello es la ciudad muestra o bandera para ir avanzando en diversos derechos e impulsado en reformas constitucionales en diferentes materias en el país.

**EL C. MODERADOR.-** Yo creo que también sería interesante tu postura sobre este tipo de cuestiones de adopciones y de los hijos que son abandonados. No sé si Isabel quiera ahondar en el tema.

**LA C. DRA. MARIA ISABEL CASTELLANOS SALINAS.-** Esto es más que una pregunta, parece que es como la manifestación de ciertas inquietudes. Como bien apuntó Marco Vinicio, la adopción tiene que estar velada con el interés superior del niño que se estipula en la Convención de Derechos del Niño, debería ser del Niño y de la Niña, fue en 1989 y todavía no había estos criterios de género.

Quiero compartirles una experiencia, no se trataba de una adopción en particular, pero sí nos invitaron, nos requirieron a un compañero y a mí cuando estaba en la Fiscalía de Delitos Sexuales, como perito en un juicio en donde la madre acusa al padre de abuso sexual, tenía 5 hijas era impresionante, 12, 11, 8, 9, por ahí y luego había unas chicas de 3 y de 4.

Es una tragedia esto que se vive y que el día a día lo vemos en el albergue que por cuestiones familiares, hago la aclaración que era una familia heterosexual y las dos más chicas estaban en el DIF en el cunero y las grandes estaban en el DIF de niñas, cuando llega el papá a la audiencia con la jueza, fue impresionante la reacción de las niñas, todas se le fueron las que no a las piernas, al brazo del papá y desde ahí uno empieza a hacer con esas observaciones el análisis de los casos que vamos a dictaminar, fue necesaria la utilización de muñecos anatómicos para las más chicas para que pudieran señalar de manera lúdica como habían sido estos tocamientos, entonces

fueron pasando una por una, estaba la jueza, una persona me parece de las UAVI, del Instituto de las Mujeres y estábamos dos peritos de la Procuraduría.

Para mí fue insólito que primero una jueza solicitara la presencia de especialistas y después se aplicara este interés superior del niño, porque habló con cada una, sobre todo con las mayores, y qué creen, resulta que esta madre que culpa al padre, al momento que pasan las tres primeras, nos vamos enterando que el que sí había abusado sexualmente de ellas era el abuelo materno, entonces ahí fue de zácateles, porque no nos lo esperábamos. Nos podemos esperar que inventen, porque además no todas las víctimas que denuncian una agresión sexual son verdaderas víctimas, pero que se le haya revertido con el testimonio de las niñas, fue una cosa verdaderamente sorprendente.

Lo más sorprendente del caso es que todas, por lo menos las tres mayores que podían verbalizar, decidieron o le pidieron a la jueza que querían vivir con el papá, y las más chiquitas, a través de la técnica de muñecos anatómicos para ver quiénes habían sido abusadas, si las cinco, si las mayores, a la de todavía 3, 4 años también se le pudo preguntar con quién quería vivir y la chiquita que tenía como 3, ya verbalizaba, el caso es que las 5 querían vivir con el papá y para la jueza fue un conflicto, porque seguramente también era madre y de decir cómo voy a dejar ahora a esta madre sin hijos, sin hijas en este caso.

Entonces, se hizo una decisión un poco salomónica, para no tener que tomar esta decisión tan drástica y la mayor que sí estaba como más conflictuada medio que la convenció de vivir, obviamente retirando al abuelo del núcleo familiar evidentemente y a la más chiquita.

Aquí vemos claramente, es un ejemplo que quizá pueda dar respuesta a esta pregunta del derecho de los padres a educar a sus hijos y como lo ha dicho Samantha, Rochelle, el venir de una familia heterosexual no te garantiza nada. Incluso como estadísticas que ayer se manejaron, justamente las agresiones sexuales en contra de niñas y niños, ocurren en mayor porcentaje dentro de la familia, con un conocido, estos mitos que es en la calle, en horas tardías, en callejones oscuros, en que la mujer va vestida de tal modo, son mitos. Generalmente es una persona cercana a la familia, dentro de la familia, el primer lo ocupan los padrastros, lo cual hablando de este tema de

recomposición de la familia, pero son padrastros heterosexuales, entonces ahí más bien qué cuidado se deben de tomar al interior de la familia para proteger y tutelar la integridad física de las y los niños, no tiene qué ver con la orientación, sino con la educación que se les debe dar a las niñas y a los niños, que sí se está haciendo, sobre el cuidado de su cuerpo, que nadie los puede tocar. Es decir, empoderarlos y darles confianza en ese seno, no importa si es heterosexual, si es de la diversidad, pero ponerlos al tanto que esta situación existe y que deben aprender a cuidar su cuerpo y a cuidarse tanto dentro del hogar como fuera.

La otra, quizá Marco Vinicio en el sentido que ha recibido comentarios homofóbicos mediante la red, no sé si los firman, si no los firman, si se pudiera iniciar una queja quizá en la Comisión de oficio, pero no estoy muy segura si se pudiera también iniciar una averiguación previa por discriminación, porque además no sé en este contexto la gente se puede cambiar de nombre, los que contestan o no aparecen, se cambian el nombre. Sin embargo, quiero comentarles que sí hemos tenido incluso quejas de la Comisión de Derechos Humanos, hubo un caso muy interesante por un delito cibernético en donde se difama a una persona y esto tuvo unas repercusiones enormes y mi sugerencia sería que se acerquen a la dirección general de derechos humanos para ver si esto realmente constituye, si se puede iniciar una averiguación previa en contra de estas expresiones homofóbicas y se puede investigar de dónde vienen esos correos, pero aquí la dificultad que veo es la falta de identidad de quien los emite.

La otra, evidentemente que tendríamos que pronunciarnos, es lamentable lo que sucede en este país, es lamentable cómo la alta jerarquía desde el Vaticano protege a estos pederastas, el padre ya no lo podemos juzgar, pero también se han abierto casos en contra de otros sacerdotes que están enfrentando a la justicia, en Estados Unidos por supuesto, aquí que yo sepa aún no tenemos un caso de un sacerdote que esté ajustado o sancionado o sentenciado por un acto de pedofilia, pero ahí lo que debemos hacer como sociedad todos y todas es verdaderamente unirnos y manifestarnos de la manera desde nuestras trincheras en contra de estas aberraciones.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias. Antes de continuar con la ronda de preguntas y respuestas, tenemos reservado una historia muy peculiar de vida de familias homoparientales justamente con hijos de por medio y que esto demuestra que las relaciones homoparientales también pueden ser duraderas, concretas y serias, sólidas, es una historia de vida muy interesante que ahorita nos van a hacer favor de comentar nuestros siguientes panelistas que están con nosotros, porque toda esta información pretendemos enviarla a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día de mañana o lunes a más tardar y creo que esto va a ser de vital importancia.

Yo les puedo contar que tenemos en la mesa a Juana Sánchez y a Carolina de la Cruz, que son pareja y son matrimonio desde hace aproximadamente 16 años y con hijos de por medio.

Le cedemos el uso de la palabra a Carolina de la Cruz para que nos cuente parte del testimonio. Gracias.

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.-** Antes que nada buenas tardes. Les presenté a mi pareja que es Juana Sánchez.

Son más de 16 años, son casi 19, 3 años en los que nos conocimos, en la Escuela de Enfermería, de ahí empezaron las relaciones, después de 3 años decidimos casarnos, tenemos dos hermosas hijas, me quieren mucho, me ven hoy en día cómo soy, *papi, esto y lo otro*, se les sale, pero no importa, yo sigo siendo su *papi* aunque realmente no dé la imagen o no sea la misma figura, pero en este caso es difícil, se ve sencillo, no lo es ni nada fácil cuando te enfrentas a tus hijas que les dices: *soy tu papá*, pero vistes como una chica, cómo le dices a una hija de 6 años que eres trans, cuando en la escuela los niños a veces son crueles, te llegan a ver con ellas y les dicen *tu papá, es esto, tu papá es aquello*, cómo ahí explica de alguna forma, cómo la hacen sentir mal. Tal vez a la niña de 16 años es mucho más fácil para ella platicarlo, decirlo o simplemente no le importa, pero qué difícil simplemente hasta para la pareja compartir esta experiencia y realmente compartir juntos una vida llena de experiencias.

Afortunadamente hoy se dan estos casos de matrimonios entre personas del mismo sexo. En el caso de ella no es lesbiana, no creo hasta ahorita, no lo sé,

pero yo me siento muy afortunada, me siento toda una mujer, pero aún así la sigo queriendo, la sigo amando. Desafortunadamente como una chica trans, pasamos por una etapa de cosas, soy cliente de la Comisión de Derechos Humanos, soy cliente del CONAPRED, entonces sabemos la lucha, sabemos que hay gente activistas de muchos años, como Rochelle, como Samantha. Yo tengo muy poco apenas, pero realmente no me doy por vencida, sigo luchando y más que nada por demostrar a la sociedad, a la comunidad en la que vivimos que sí hay parejas, que sí hay familias como nosotras que tienen hijos y que día a día vivimos una vida de lucha, una vida de sacrificios.

**EL C. MODERADOR.**- Yo sí te preguntaría algo de manera muy puntual, como madre trans cómo es tu día a día, porque esto demuestra de manera puntual que no la gente del colectivo ni todos somos enfermos ni todos somos violadores ni todos somos pederastas ni tienes intenciones de manosear o maltratar a tus hijos, cómo es tu día a día como madre trans como mujer trans.

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.**- Complicado con la hija que tiene el cabello muy largo y que quiere que la peines. Es compartido, las dos compartimos los talleres, por ejemplo las labores de hogar, las labores de trabajo, ella vende, yo la apoyo, yo hago otro tipo de situaciones, pero sin embargo yo sí estoy con ella, las apoyo, le doy sus cocos también, a veces hace falta. Por lo menos no es tanto el hecho por ejemplo de perjudicarla, siempre buscamos el que ellas vayan abriéndose camino, que vayan abriéndose camino, que vayan logrando un objetivo en la vida, que realmente ellas mismas sean las que den pauta para ver qué vida van a tener, porque realmente mucha gente las cataloga a veces porque dicen que su mamá es trans, la chica es lesbiana, va a ser una niña lesbiana o va a ser diferente.

No. Desde el inicio de la mañana, en el transcurso del día, estar con ellas, convivir, realmente son adolescentes y son muy difíciles, pero estamos platicando con ellas, más que nada nos entendemos, que es lo principal.

**EL C. MODERADOR.**- Justamente me ganaste la siguiente pregunta que te iba a hacer. Tú ves que por el hecho de ser tú una mujer trans tus hijos o tus hijas tengan alguna tendencia diferente a la heterosexual.

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.-** Para nada, al contrario, son muy normales, porque llega y me platican y me dicen: *es que fíjate que el chico me dijo esto, fíjate que fulano de tal.* A ver, si el chico te dice a lo mejor está jugando contigo, si el chico te dice aquello. Es al contrario, para mí ha sido tener una mayor comunicación con ellas, el apoyarlas, el pensar con ellas, el compartir hasta la ropa obviamente, esa es la ventaja.

**EL C. MODERADOR.-** Otra de mis inquietudes, cómo viven su relación de pareja hacia la sociedad que está cerca de ustedes, hacia los vecinos, hacia los padres de sus hijas en la escuela, cómo lo viven, cómo dan el día a día.

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.-** Es muy difícil. A veces tengo que esconder lo que soy en muchas ocasiones, en un principio era muy a menudo, porque realmente la discriminación no es hacia mí o al menos tú estás preparada para recibir este tipo de discriminación. El problema es que ellas reciban ese tipo de discriminación, que ellas sean las principales víctimas en ese tipo de situaciones.

Ya no es tanto, ya no es tan difícil, en un principio sí, porque si uno tiene miedo cuando te empiezas a despedir y sales a la calle de chica, imagínate ellas, que empiezan a salir con su papá que viene vestido de chica, entonces cómo explicas algo a la sociedad que realmente te ven y siempre han visto una familia hombre y mujer hijos, jamás han visto una chica trans con una mujer biológica y sobre todo agarrado de la mano de dos niñas, qué loco, para mucha gente así es, pero ya no es tanto. Pueden decir lo que quieran, realmente es enfrentar día a día una vida y en aquéllas tienen que empoderarse y salir adelante y darles a demostrar que habemos de todo.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, Carlina, gracias a Juana por su testimonial de vida, esto es muy enriquecedor para nuestro foro.

No sé si haya alguna pregunta, sugerencia, queja, comentario.

Enrique.

**EL C. ENRIQUE LAURENCIO.-** Siempre ando interviniendo yo con un par de opiniones muy respetable.

Primero que nada quiero empezar porque en esta cuestión de su comunidad tenemos miles de temas de qué hablar, los foros son demasiado pequeños, el tiempo es muy pequeño para todo lo que se tenga qué hablar, todos los problemas que se tienen qué resolver, pero creo que voy a tocar nada más dos, tres puntos, uno de ellos es basándome en el título que tenemos enfrente, viene del nuevo estilo de familias, me voy a quedar ahí.

Las familias, el Estado quiera o no ya están hechas, el Estado lo permita o no se desarrollan de manera diferente, ya lo dijeron, unos abuelos criando a un nieto o la tía cuidando de los sobrinos, las familias están ahí; las familias homoparentales también ya están ahí, ya no podemos decir si se puede o si no se puede, eso existe; los matrimonios LGBT también ya existen, me estoy yendo con todo lo que dicen. A mí lo que más me recalca como tema importante, como fuerza en el foro, es la adopción.

Ayer lo había mencionado, la adopción es lo más importante que estamos haciendo aquí, no estamos dándole una oportunidad a la comunidad LGBT de adoptar, estamos dándole una oportunidad a un sector de niños que, ya lo dijeron aquí los ponentes, que necesitan amor, que necesitan una familia, le están dando la oportunidad de ser adoptados por otro sector de la sociedad que legalmente no lo ha podido hacer hasta ahora.

No le estamos dando la opción a las familias, porque ellos lo hacen si el Estado lo permite o no, más bien a ese sector que por el Estado nos frena, no podemos sacar esos niños que tanto amor necesitan.

En la adopción hay un tema muy fuerte que es la edad, ayer se mencionó, después de cierta edad los niños no son adoptados y esos niños se quedan, y esos niños que se quedan puede ser gente de bien, puede ser gente de mal, pero que tienen un trastorno psicológico fuerte por la falta de aceptación, por la falta de familia, eso es claro, tampoco es en todos, pero es un porcentaje muy alto, y entonces la familia que quiera adoptar un niño, que está consciente, que realmente viaja a través de meses de preparación, de papeles económicamente para hacer este tipo de compromiso en su vida porque es un compromiso adquirir a un nuevo familiar, ellos están más conscientes que a lo mejor no quieren un bebé o a lo mejor no quieren alguien de 6 años, alguien de

10 años, 12 años, es gente más abierta a las posibilidades y a las oportunidades que se le pueden dar a un niño.

Desgraciadamente las parejas heterosexuales hoy en día que tienden al pensamiento de la adopción, el porcentaje también es muy alto de la gente que nada más piensa en niños recién nacidos o bebés menores de 3 años, entonces sí se ha visto que la comunidad LGBT está un poco más inmersa y sensibilizada ante la edad de los niños y con una buena economía y una energía bien canalizada, estos niños no importa la edad que sean, podrán salir adelante sin ningún problema.

Otra cosa que quiero recalcar es acerca de una ley contra la discriminación ya sea en medios digitales o en prensa, creo que sí debería haber algo un poco más inmediato, una persecución un poco más fuerte, cuando se tiene un medio de comunicación se tiene una responsabilidad, cuando se tiene un micrófono, cuando se tiene un programa de radio, un periódico, inclusive cuando se sube un video a Internet se tiene una responsabilidad y no se puede andar jugando con groserías, con insultos, con discriminaciones. Yo creo que si todos aportamos en la vida diaria tan fácil como digamos alguien tira una bolsa de papas a la basura y si 4, 5 personas que lo ven alrededor le dice *oye, no seas puerco, levanta esa basura y tirlala al bote*, esa persona lo va a dejar de hacer, y si la mayoría de las personas lo hace, la ciudad lo va a empezar a adaptar.

Es lo mismo en este tipo de discriminación. Tenemos qué quitarnos ese tipo de mañas, de costumbres, de *no porque tú eres puto*. Se ha dicho durante muchos años, a lo mejor muchos lo dicen de manera inocente, pero ya no estamos en una era en donde podemos permitir ese tipo de lenguaje, ese tipo de comunicación, porque por muy mínimo que sea, es un daño que se hace, es un daño muy grande.

Entonces, tenemos nosotros mismos qué exigir, decirle *oye, sabes qué, yo no soy partícipe de tu pensamiento y a mí no me gusta estar escuchando a alguien que está haciendo comentarios homofóbicos*. Realmente hay qué señalar al homofóbico, no porque esté mal, no porque esa persona realmente tenga qué ser criminalizada, simplemente porque hay qué sensibilizarlo de una manera un poco violenta, de una manera un poco directa y con eso las cosas van a cambiar. Si tú eres homofóbico y un día te dan una cachetada con

guante blanco 4 ó 5 personas enfrente de un público, es obvio que en la noche, en tu casa a lo mejor reflexiones y empiezas a pensar que estás dando un paso más, estás creyendo que lo que habías aprendido durante toda tu vida no era lo correcto, no era lo que estabas acostumbrado y puedes reconocer tu error y puedes dar ese paso hacia una nueva aceptación de diversidad sexual, pero eso es gracias a nosotros y apoyándolos y apuntándolos y presionando, es tan sencillo como eso.

Los niños y las explicaciones que se les dan cuando son hijos de matrimonios LGBT o dentro de una diversidad sexual, yo creo que ese tipo de explicaciones, ese tipo de luchas constante a cómo educarlos, aquí tenemos dos presentes que pueden hablar mucho mejor que cualquier otro, creo que son pequeñas batallas y son pequeños precios o muy altos precios que se tienen que pagar, a lo mejor ustedes dos de matrimonio y sus hijas van a pagar un precio muy alto durante toda esta vida porque van a ser discriminados día a día y a lo mejor se mueren y jamás se acabó la discriminación, pero esos precios que se pagan, esa lucha constante es para que de aquí a 1, 2, 5, 10 años se acabe.

Yo mencionaba ayer que hace 10 años la lucha contra el SIDA era muy diferente; hoy en día discriminar a alguien con SIDA es muy fuerte, ya no se puede hacer tanto, ya no se puede esconder la mano y discriminar a alguien con SIDA, y eso lo hemos hecho a través de foros, a través de insistencia y a través de decir *no, esto está mal, esto no se puede hacer así y no podemos estar señalando a las personas por lo que son.*

Entonces, esas pequeñas luchas y eso que tú dices que día a día es difícil, es algo que vamos a tener que pagar muchos o muchos activistas están pagando ahora, pero es por alguien más, no es por ustedes, saben que la lucha es tan larga, pero en algún momento se tiene que acabar y en algún momento tendrá que empezar otra lucha y entonces cada quién pelee sus batallas.

Por último, no es grosería lo que voy a decir, más bien permítanme acabar, creo que lo que dijiste sobre tu convivencia de tu familia, el trato hacia tus hijas no dijiste nada interesante, a esto voy, porque yo con mi familia es lo mismo y yo creo que con tu familia es lo mismo y con mis tíos es lo mismo. Tu día a día con tu familia no es mas que un día a día con una familia. Hay gente que a lo mejor cree que el día normal de un matrimonio homoparental no sé, debe tener

ideas locas, pero supongo que es levantarse, desayunar, ir a la escuela, regresar, comer, trabajar, es el círculo, es una familia. No porque sean gay, no porque sean lésbico, no porque sean bisexual va a cambiar el día o va a cambiar las costumbres o comen cosas diferentes o hablan idiomas diferentes, creo que es lo mismo.

La convivencia yo creo que tu pregunta fue dirigida a eso, no para recalcar si hacían algo diferente o no, sino para mostrar que es exactamente lo mismo que se vive en cualquier otra familia, un día normal porque son padres con amor, que quieren sacar en adelante a un niño que pueda hacer algo bueno.

Para concluir, creo que vivimos unos tiempos en los cuales que el tener hijos es exclusivamente para preservar la raza humana. Creo que entre tantos millones de personas ya no tenemos qué preservar nada, no creo que nos vayamos a extinguir en los próximos años, entonces también tenemos que empezar a cambiar esa mentalidad, de padres biológicos, de hijos biológicos hay tanto niño que necesita amor que no podemos ahorita tampoco estar pensando o ser egoístas y decir *no, es que yo quiero preservar mi sangre, mi linaje*. Eso es absurdo, eso se hacía cuando se heredaban las tierras o cuando los feudales adquirían algún tipo de renombre. Hoy en día hay niños que están en un edificio y se la pasan toda su vida ahí y no hacen nada más.

En cambio la gente se embaraza, tiene hijos y esa persona sale adelante y esa persona que nació pudo haber sido alguien que no fue biológico. Tenemos qué acabar con el concepto también que un hijo que se parezca a ti, es lo mejor. Discúlpenme, pero no estamos en esos tiempos, hay qué cambiar nuevas mentalidades, no sé si alguien tenga la cifra de cuántos niños hay en el Distrito Federal en espera de adopción, pero seguro sería impresionante.

Me dicen que 33 mil en espera de adopción y que niños en situación de calle son 10 mil.

Creo que si un porcentaje pequeño de las personas que desean tener un hijo y créalo y hacer de él una mejor persona, puede hacer exactamente lo mismo si no es su hijo biológico. Creo que eso ya es un poco medieval.

Sería todo y qué lástima que sea el último día del foro.

**EL C. MODERADOR.**- Gracias por tu participación.

Carolina quiere comentar algo sobre el particular.

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.-** Nada más me gustaría aclarar una cosa nada más.

Yo creo que lo que lo hace diferente a las familias normales es que eres trans.

**EL C. MODERADOR.-** Todas son normales.

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.-** Claro, por así decirlo. Más que nada lo importante de todo esto es que eres una persona trans y día con día para nosotras es muy difícil vivir una vida, sobre todo desde que te levantas, porque te estás tronando los dedos en que no sabes de qué forma le vas a dar para comer a tus hijas, en qué forma te vas a llevar dinero a tu casa que tus hijas te van a decir *papá o mamá, necesito esto para mañana, necesito esto para la escuela, necesito una colegiatura*. Creo que es lo que la hace un poquito más diferente, el luchar, el vivir el día a día.

**EL C. MODERADOR.-** No sé si haya alguna última intervención, inquietud, comentario u opinión antes de cerrar este evento.

Con estas dos intervenciones cerraríamos la ronda de preguntas y respuestas.

**PREGUNTA.-** Buenas tardes. Va dirigido a Carolina.

Antes que nada, yo creo que este foro estamos luchando o peleando los derechos de las familias homoparentales y LGBTTI. Yo no estoy de acuerdo contigo o no entiendo de qué parte estás, porque eso de manifestar y decir *las familias normales*. Yo me enorgullezco de ser lesbiana, estoy con mi gente.

También otra cosa que no entiendo muy bien, realmente no entiendo la orientación sexual que tiene tu pareja, porque no sé, tú dices que ella es mujer normal. Vamos a poner heterosexual porque es el concepto correcto. Lo que no entiendo nada es que cómo puedes decir que es heterosexual, vive con una mujer transexual y me imagino que todavía tienes tus órganos genitales y te vistes de mujer. Ahí no entiendo esa parte, me gustaría que me aclararas.

Lo único que sí debes estar orgullosa de lo que eres y no utilices la palabra *normal*. Todas las familias somos normales, somos seres humanos y por ese simple hecho. Yo creo que corrige tu forma de hablar.

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.-** Al contrario, te agradezco mucho el comentario.

Si yo me refiero a ella que es heterosexual, es porque siempre me lo ha manifestado de esa forma, aunque realmente llevamos esa convivencia, esa relación, pero las hijas son de las dos partes, por así decirlo, pero si quieres puedes decirlo.

**PREGUNTA.-** Realmente no entiendo ahí, cómo que si antes que nada deben ponerse en el lugar de cada quien, por ejemplo, el ser heterosexual, homosexual, lesbiana, transexual, es una orientación sexual. Yo creo que deben poner más en claro su orientación, porque ahí no entiendo.

Antes que nada y en nombre de Cristian Sánchez, muchas gracias por la invitación.

**EL C. MODERADOR.-** No sé si tengamos la última inquietud para que ya los panelistas contesten.

**PREGUNTA ROSA MARIA TREJO.-** Soy una madre lesbiana. No vi a ninguna madre lesbiana por eso digo que faltó yo. Soy madre de dos jóvenes universitarios.

A mí no me cae el veinte, porque dicen *los gay*. Yo vengo de una familia de 10 hermanos con padres heterosexuales, pero además de un padre machista, porque además de 9 hermanos, tengo 37 más con otras señoras, entonces soy la única que le salió lesbianita al señor.

Tengo dos hijos y mis hijos respetan a todas las personas y ahí está mi compañera Dorian, que llegan y la saludan de beso, ellos no tienen ningún problema, se han criado sabiendo las preferencias de su madre, están orgullosos hasta dónde he llegado, y yo les quiero decir a todos que no se avergüencen de lo que son, yo por eso doy la cara y siempre la voy a dar defendiendo mi sexualidad, defendiendo a las familias que nos atrevemos a tener hijos.

Rochelle, muchas felicidades por lo que has hecho. Samantha, felicidades por los sobrinos maravillosos que tienes. Carolina, qué valiente y Juana por estar aquí al frente, pero también todo esto que decimos aquí hay que externarlo, no

quedándolo para nosotros, porque es muy padre estar en un foro, pero y la gente, yo sé que tú mandaste 50 mil correos y venimos siempre los mismos, porque decía la licenciada *siempre son los mismos*, sí, pero a las demás personas les da miedo, no sé, pero mientras nos sigan invitando aquí vamos a estar.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.**- Le cedemos el uso de la palabra a Sebastián que no sé qué quiere comentar.

**EL C. SEBASTIAN BECERRIL.**- Hablando de las cifras que preguntaban hace rato, según la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su último programa, creo que fue en 2009, existen 13 mil niños que viven en situación de calle aquí en el Distrito Federal.

Según ONG, en 100 principales ciudades del país existen 95 mil niños en situación de calle y de esos 95 mil sólo el 10 por ciento aproximadamente son atendidas por programas gubernamentales o privados.

**EL C. MODERADOR.**- Ahora sí le cedemos el uso de la palabra a Isabel.

**LA C. DRA. MARIA ISABEL CASTELLANOS SALINAS.**- Quizá podamos buscar en Internet. Me parece que el dato de 33 mil en situación de adopción, ¿es una cifra nacional o del Distrito Federal?

**EL C. MODERADOR.**- Debe ser nacional.

**LA C. DRA. MARIA ISABEL CASTELLANOS SALINAS.**- Porque es muy alta para el Distrito Federal.

La pregunta que tenía para Carolina y Juana, me pasa lo que a la compañera, que no acabé de entender. Es que dice: procreamos juntas. Entiendo que tú eres transexual, entonces.

**EL C. MODERADOR.**- Ahí voy a opinar un poquito. Entiendo que antes de decidirse vivir como transexual ejerció su función biosexual como cualquier otro ciudadano y después decidió vivir como transexual. ¿Es correcto?

**LA C. CAROLINA DE LA CRUZ.**- Exactamente.

**EL C. MODERADOR.-** Con esto cerraríamos la ronda de preguntas y respuestas y ahora sí quiero hacer un comentario muy puntual y muy interesante.

Muchos de nosotros vimos en los medios de comunicación que el diputado Cristian Vargas había hecho algunos comentarios ofensivos, difíciles, rudos, etcétera, hacia el colectivo LGBTTI y este foro justamente por eso fue pensado muy puntualmente en hacerlo con él, porque es una persona a la que yo tengo de conocer hace 14 años más o menos, somos buenos amigos, más allá de las trincheras políticas de cada uno, y era importante e imperiosa la necesidad de que el Partido Revolucionario Institucional abriera este tema en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sobre todo con un personaje que ha causado tanta polémica a nivel mediático sobre el tema LGBTTI, inclusive yo comentaba en broma con Cristian en días pasados que lo que un grupo de activistas LGBTTI no había conseguido de manera ofensiva, violenta y agresiva el que él pudiera participar y coparticipar con nosotros, la Asociación Juvenil de Interacción Social, como siempre, había logrado hacer este tipo de cuestiones.

De verdad me siento muy honrado y muy contento, muy satisfecho de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se haya abierto para este tema y justamente con un diputado como lo es Cristian Vargas a quien reitero, conozco de muchos años y que es parte del Revolucionario Institucional.

Creo que con esto estamos demostrando que el PRI también está abierto para escuchar este tipo de temáticas y creo que estamos con esto demostrando que más allá de lo que se diga en los medios, yo creo que si el colectivo trabaja de manera pacífica, unificada e inteligente, logramos que este tipo de personajes aperturen este tipo de espacios.

Sin más preámbulos, le cedo el uso de la palabra al diputado Cristian Vargas, para que él nos dé su punto de vista sobre el foro.

Gracias, Cristian.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Muy buenas tardes. Disculpen la tardanza a este evento.

Sí es muy importante para mí estar con toda la comunidad, con el Colectivo, para darles a conocer mis puntos de vista que en todo momento y ya que

aquella vez me agarraron en bajada y mal interpretaron mis palabras, pero que hemos sido siempre muy respetuosos con la comunidad lésbico gay y que seguiremos siendo y que el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal simplemente acatará la resolución que dé la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Nosotros avalaremos, respetaremos lo que diga la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tampoco defenderemos a capa y espada los argumentos del Partido Acción Nacional, nosotros no somos sacerdotes para defender lo que ellos quieren. Tan es así que el PRI no firmó la controversia constitucional y lo tuvo que presentar la PGR, porque en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sin el PRI no alcanzaron los votos necesarios para llevar esta controversia constitucional a la Suprema Corte de Justicia.

Sí, ya después de tanto que hemos recogido los comentarios, las vivencias de muchas personas que yo nunca lo voy a negar y en su momento siempre lo dije, hemos tenido amistad con personas tanto lesbianas como gay, en la estética, en la cocina, en donde sea, siempre estamos con alguien y hemos sido muy respetuosos y seguiremos siendo muy respetuosos. Próximamente estaremos haciendo más foros, más eventos para estar cerca de la comunidad y para decirles que estamos también con ustedes, no como quisieran, pero sí el PRI no se espanta, no les va a querer decir que no vivan su sexualidad, porque ustedes tienen derechos humanos y los derechos significa tener plenitud en las garantías individuales de cada persona, y el PRI y yo seremos muy respetuosos.

Muchas felicidades, como las personas que han pasado aquí, que se han presentado, que es un triunfo para que digan *yo no soy heterosexual, vivo mi sexualidad a plenitud*, y eso es un reconocimiento que yo les hago, porque hay que tener mucho valor para salir a la calle y ustedes mismos lo han dicho, recibir mentadas de madre, recibir ofensas, pero siempre con el orgullo y la dignidad que tiene cada ser humano.

Ya no me queda más que clausurar este foro, que han sido tres días largos que quisiéramos más, pero creo que hemos dado el inicio o ya el final para que la Suprema Corte de Justicia dé su resolución y al fin y al cabo se respeten los derechos que ustedes por años han venido conquistando.

Felicidades a todos ustedes y muchas gracias y damos por concluido este Foro Juvenil.

**EL C. MODERADOR.**- Que además cabe agregar, como lo dije al principio, es un foro histórico, porque es el primer foro que se apertura en la Asamblea Legislativa por parte del Partido Revolucionario Institucional. Esto es histórico y nos gustaría que quedara en actas.

Muchas gracias a todos por estar aquí.

Buenas tardes.

